

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 370
 DE PRIMAVERA, 02/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 110,775 CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL
 INTERNADO DE CERRO SOMBRERO Y DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS D.E.M
 CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009, SEGUN FACTURA
 ELECTRONICA N° 17995818, DIFERENCIA CANCELADA POR GESTION \$ 18.900 (CRISTIAN
 SOTO)
 Fecha de Pago 02/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17995818	26/10/2009	129,675

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :319

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		18,900
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	18,900	
Totales		18,900	18,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	18,900	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	91,875	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		110,775
Totales		110,775	110,775



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE



ROSA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

